

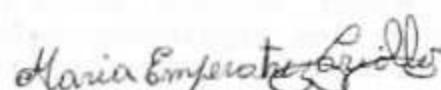
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
PRESTACION DE SERVICIOS LA FUERVI CIA.LTDA., DE QUINCE DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Ambato, cantón del mismo nombre, provincia de Tungurahua, hoy, dia jueves quince de enero del dos mil quince, a las diecisésis horas, en el domicilio de la Compañia "DE PRESTACION DE SERVICIOS LA FUERVI CIA.LTDA.", edificio ubicado en la calle Wald Disney, Barrio la Merced Sector San Vicente, de esta ciudad de Ambato, se reúnen los socios : ANA DEL PILAR CHACHA RODRIGUEZ, portando mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones; CRISTINA ESTHELA CHACHA RODRIGUEZ, portando mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones; LIGIA VERONICA CHOLOTA CRIOLLO, portando mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones; MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, portando mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones; HERMINIA ESPERANZA CHACHA RODRIGUEZ portando mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones; MARIA EMPERATRIZ CRIOLLO MASAQUIZA portando mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones; JENNY PATRICIA CHACHA RODRIGUEZ portando mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones; MYRIAN DE LAS MERCEDES CHACHA RODRIGUEZ, portando mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones; Por lo mismo, se encuentra presente la totalidad del capital social.- La Junta resuelve designar, conforme determina los Estatutos sociales a la señora MARIA EMPERATRIZ CRIOLLO MASAQUIZA, para que presida la junta, actúa como Secretaria la señora ANA DEL PILAR CHACHA RODRIGUEZ .-La Presidenta de la Junta, dispone que Secretaria constate el quórum.- Secretaria informa que con las socias presentes, en la forma señalada, se encuentra el ciento por ciento del capital social.- La Presidente de la Junta, consulta a las socias si convienen en celebrar la presente Junta.- Por unanimidad, con diez mil votos, resuelven reunirse en Junta General Universal de Socios, acorde con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.- La Presidenta, declara instalada la Junta y manifiesta que se tratará, los siguientes puntos: 1.- Aprobación de los estados financieros 2014. 2.- La Disolución voluntaria, liquidación, y cancelación del Registro Mercantil de la Compañía. La Junta, por unanimidad, con 10 mil votos, acepta el punto a tratarse.- Al respecto, la socia ANA DEL PILAR CHACHA RODRIGUEZ en calidad de gerente general de la COMPAÑIA DE PRESTACION DE SERVICIOS LA FUERVI CIA.LTDA., manifiesta, lo siguiente: "Compañeras, una vez que se han revisado, los estados financieros 2014, y como es de conocimiento de todas las socias, hasta la actualidad, pese a que se ha realizado

un sin número de trámites, para lograr obtener el permiso para que la compañía pueda entrar en funcionamiento, no hemos podido obtenerlo, básicamente por el cambio en los requisitos para la Contratación Pública, desde la creación de la Compañía, no hemos logrado adjudicarnos un contrato de trabajo, que nos genere algún ingreso por no tener los permisos respectivos, razón por la cual propongo que se apruebe los estados financieros y se autorice la liquidación, disolución voluntaria y la cancelación de la inscripción en el Registro de Mercantil de la COMPAÑIA DE PRESTACION DE SERVICIOS LA FUERVI CIA.LTDA..- Por consiguiente y por los motivos anotados, se hace necesario un pronunciamiento de esta Junta con la intervención, de todas las socias, lo que elevo a moción."- La moción es apoyada por la socia MYRIAN DE LAS MERCEDES CHACHA RODRIGUEZ.- La Junta, luego de deliberar, y con el pronunciamiento que se deja señalado, por unanimidad, con diez mil votos, resuelve, aprobar los estados financieros 2014 y proceder a la disolución, liquidación voluntaria y la cancelación de la inscripción en el Registro de Mercantil de COMPAÑIA DE PRESTACION DE SERVICIOS LA FUERVI CIA.LTDA.; así también que intervenga como liquidadora principal, la Gerente General ANA DEL PILAR CHACHA RODRIGUEZ, quien ejercerá la representación legal de la compañía, durante todo el proceso; y, Liquidador suplente la socia MARIA EMPERATRIZ CRIOLLO MASAQUIZA,- La Presidenta de la Compañía extenderá, los correspondientes nombramientos de liquidadores principal y suplente.- La Presidenta consulta a la Junta si hay algún otro asunto que tratar. No habiéndolo, declara receso en tanto se redacta el Acta.- Transcurridos treinta minutos, la Presidencia declara reinstalada la Junta y dispone que secretaría de lectura al acta. Secretaría así procede y sin modificaciones, el Acta es aprobada por unanimidad con Diez Mil votos.- Así se resuelve. Termina la Junta, a las dieciocho horas.-


**Secretaria - Gerente General
ANA DEL PILAR CHACHA RODRIGUEZ**

180457611.2


Maria Empatriz Criollo Masaquiza

Presidenta

MARIA EMPERATRIZ CRIOLLO MASAQUIZA
180164021-8


CRISTINA ESTHELA CHACHA R.

180485296-4


LIGIA VERONICA CHOLOTA C.

171754846-3

Maria R
MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ
1801355528

Jenny Patricia Chacha
JENNY PATRICIA CHACHA R.
180331660-1

Herminia Chachar
HERMINIA ESPERANZA CHACHA R.
1803595006

Myrian Chachar
MYRIAN DE LAS MERCEDES CHACHA R.
180378159-0